



C/. Bruno Pérez Medina, s/n

35400 Arucas

Ref.:CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Josefa Díaz Melián

VOCALES:

D. Juan Manuel Cruz Suárez

D. Antonio Alberto Medina Almeida

D. Angel Víctor Torres Pérez

Dña. Paola Hernández Marrero

D. Manuel del Rosario Báez Guerra

Dña. M^a Encarnación Ruiz Alonso

Dña. Eva Patricia Martínez Fajardo

D. Hipólito A. Suárez Nuez

D. Tomás Suárez Ojeda

D. Pedro M. Rodríguez Pérez

D. José Manuel Santana González

Dña. M^a del Carmen Mendoza Hdez.

D. Juan de Dios Ramos Quintana

D. José Luis Rodríguez Quintana

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Antonio Calcines Molina

D. Juan Francisco Padrón Rodríguez

Dña. M^a Esther Suárez Marrero

Dña. M^a Soledad Collado Mirabal

D. Teodoro Sosa Monzón

D. Nicolás Ojeda González

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez

D. Francisco S. Ojeda Montesdeoca

D. Gonzalo Rosario Ramos

D. Dámaso Arencibia Lantigua

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López.

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En la Ciudad de Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las ocho horas treinta minutos del día diez de noviembre de dos mil once, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos de la Mancomunidad del Norte los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA del Pleno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto de Presidencia de DOÑA JOSEFA DÍAZ MELIÁN, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a Celia Casal López.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.:CCL

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La Sra. Presidenta expone que la urgencia de la presente sesión plenaria viene dada por la próxima aprobación de los Presupuestos Generales del Cabildo de Gran Canaria, estando la Mancomunidad interesada en el mantenimiento de la financiación del Plan Especial de Cooperación del Norte de Gran Canaria, ateniendo a la singularidades de la Comarca.

Asimismo también es urgente la aprobación de una Moción Institucional sobre la Variante de Bañaderos dada su importancia para la comarca.

Atendiendo a los motivos de urgencia de los puntos incluidos en el presente orden del día expuestos con anterioridad, se propone a los Sres. Asistentes al Pleno de esta entidad la ratificación de la declaración de urgencia de la presente sesión plenaria.

Pasada dicha propuesta a votación, la misma resulta aprobada por unanimidad.

2- SITUACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN ESPECIAL CON EL NORTE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Sr. Presidenta de la Mancomunidad expone que, atendiendo al “*Plan Especial de Cooperación con el Norte 2008-2011 del Cabildo de Gran Canaria*” aprobado por Acuerdo del Cabildo Insular de Gran Canaria, adoptado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2008, con un presupuesto de 4,5 millones de euros anuales, sumando un total de 18 millones de euros, ha finalizado y no existe garantía de su continuidad en el futuro.

Considerando que este Plan ha constituido una línea de inversión de vital importancia para los municipios pertenecientes a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, atendiendo al menor nivel de desarrollo de la Comarca frente a otros municipios del resto de la Isla, y cuyo objetivo era corregir el déficit histórico de inversiones en estos municipios, así como garantizar la dinamización económica de la Comarca y de sus habitantes.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.:CCL

Considerando el antecedente de la existencia del Programa Rumbo Norte, del Cabildo de Gran Canaria, aprobado en el año 2005, que contenía cerca de 200 actuaciones que fueron realizadas en los 10 municipios del Norte valoradas en 7 millones de euros, y en el que se reconocía por primera vez desde el Cabildo la necesidad de un trato singular de la Comarca al haber quedado al margen del desarrollismo económico del resto de la Isla durante décadas.

Por lo anteriormente expuesto, los Señores Asistentes al Pleno de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Solicitar al Cabildo de Gran Canaria el mantenimiento del Plan Especial de Cooperación del Norte de Gran Canaria ateniendo a la singularidades de la Comarca.

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Presidenta de la Mancomunidad para la adopción de las resoluciones que sean precisas para hacer efectivo el presente acuerdo.

**3.- MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA VARIANTE DE BAÑADEROS.
ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Sra. Presidenta informa que el Pleno del Ayuntamiento de Arucas, en sesión celebrada el pasado 26 de octubre de 2011 aprobó la siguiente moción institucional relativa a la Variante de Bañaderos, al objeto de su ratificación por la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria:

***“MOCIÓN INSTITUCIONAL RATIFICANDO LOS ACUERDOS ADOPTADOS
SOBRE LA VARIANTE DE BAÑADEROS***

La corporación municipal de Arucas, tras la reunión celebrada, a petición del Ayuntamiento de Arucas, el día 22 de octubre de 2011, asistiendo a la misma el Presidente del Gobierno de Canarias, el Presidente del Cabildo de Gran Canaria, acompañados de Consejeros y Técnicos de sus administraciones, además del Alcalde de Arucas y portavoces de todos los grupos y partidos políticos de la Corporación Municipal, igualmente asesorados por técnicos y juristas municipales.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo.

La Excm. Corporación Municipal por unanimidad ratifica los acuerdos allí tomados, en los siguientes términos:

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.:CCL

- a) Declarar por las tres administraciones (Ayuntamiento, Cabildo de Gran Canaria y Gobierno de Canarias) de carácter de urgencia la redacción de proyecto y ejecución de la carretera entre la Rotonda de Bañaderos y la Rotonda de San Andrés, de acuerdo a las mociones de fecha 1 de junio de 2010 y 30 de julio de 2010, convertida ésta última en sugerencia, y aceptada por el Cabildo de Gran Canaria en la Comisión de Gobierno de 21 de marzo de 2011 dentro del Avance del Plan Territorial Parcial del Norte (PTPT-15).*
- b) Instar a las administraciones competentes (Cabildo de Gran Canaria y Gobierno de Canarias), sin perjuicio de que se diriman definitivamente las demandas en los órganos jurisdiccionales, a la búsqueda de fórmulas alternativas como la de redacción urgente del proyecto de soterramiento u otros, que permitan el desarrollo sostenible de Arucas en una zona estratégica de Gran Canaria y eviten la actual separación existente entre El Puertillo y Bañaderos.*
- c) No reflejar en la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Arucas la Variante de Bañaderos, ni en el dibujo en el Planeamiento, ni la reserva de suelo de Infraestructuras Viarias, quedando eximido nuestro planeamiento de obligación al respecto por normativa de rango superior, sin perjuicio de lo que las mismas exijan en su ámbito competencial.*
- d) Notificar el presente acuerdo al Gobierno de Canarias, al Cabildo de Gran Canaria y a la Mancomunidad del Norte, para que sea ratificado por la Mancomunidad del Norte, El Parlamento de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria.”*

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes relativo a la importancia de mantener la partida económica incluida en el Convenio de Carreteras, suscrito entre el Estado y el Gobierno de Canarias, destinado a la Variante de Bañaderos, para que el importe presupuestado se siga destinando a las carreteras del Norte.

Asimismo interviene D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, quien manifiesta que pretende solicitar una revisión del trazado de dicha carretera que pasa por su municipio

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes al Pleno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Ratificar la moción institucional relativa a la Variante de Bañaderos aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Arucas, en sesión celebrada el pasado 26 de octubre de 2011.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.:CCL

SEGUNDO: Solicitar el mantenimiento de la partida económica incluida en el Convenio de Carreteras, suscrito entre el Estado y el Gobierno de Canarias, destinado a la Variante de Bañaderos, para que el importe presupuestado se siga destinando a las carreteras del Norte.

TERCERO: Facultar a la Sra. Presidenta de la Mancomunidad para la adopción de las resoluciones que sean precisas para hacer efectivos los presentes acuerdos.

CUARTO: Remitir certificación del presente acuerdo al Gobierno de Canarias, al Cabildo de Gran Canaria y al Ayuntamiento de Arucas.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, cuando son las nueve horas treinta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA